

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **PABLO ESTEBAN ORTIZ**

BELMAR

ALGARROBO DECRETO: N°P 1 6 FEB 2023

0765

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
- 3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
- 4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022
- 5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- 6. Decreto Alcaldicio № 332 del 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia para el año 2023 en I Municipalidad de Algarrobo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°335 de fecha 14/02/2023
 Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 14.02.2023 entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Pablo Esteban Ortiz Belmar.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 14.02.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde José Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N°, del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Pablo Esteban Ortiz Belmar, Cédula de Identidad N' Diseñador Digital, fecha de nacimiento con domicilio en

, para realizar una

presentación musical instrumental, que será abierta para toda la comunidad, a la que su creador llama "El Gato con notas", que consiste en una creación de beats adornados con sonidos como guitarra, instrumentos de viento y teclado, su estilo tiene raíces de hip hop. Esta presentación musical instrumental, se realizará en el contexto del ciclo de música "Atardecer "en el borde costero y se llevará a cabo el día jueves 16 de febrero de 2023, desde las 20:30 hasta las 21:15 aproximadamente en el borde costero sector playa el Yating, Algarrobo.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 229.885.- (doscientos veintinueve mil, ochocientos ochenta y cinco pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y difusión del Arte y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, IV. PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE .-

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

CRISTIAN RAMON CELEDON SECRETARIO MUNICIPAL

SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DE CONTROL UNIDAD

FECHA RECEPCIÓN 0 3 MAR 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº

JLYM/CRCS/alcm. DECRETO ALCALDICIO Nº FECHA, **DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal

- Depto. Cultura

(1)

0765

1 6 FEB 2023

